

Apuntes de **Cultura Ciudadana**



Secretaría Municipal de
Planificación

CONTENIDO

¿QUÉ SE ENTIENDE POR CULTURA CIUDADANA?.....	4
MARCO NORMATIVO	5
¿POR QUÉ DEBEMOS PROMOVER LA CULTURA CIUDADANA?.....	7
DE LA RESILENCIA A LA CULTURA CIUDADANA	10
RELACIÓN PTDI Y CULTURA CIUDADANA	10
ÁMBITOS DE TRABAJO DE LA CULTURA CIUDADANA.....	10
TERRITORIAL – URBANO	10
AMBIENTAL	12
SOCIAL	16
TRIBUTARIO	19
VIAL	20



El presente documento fue elaborado en la gestión de:

Hernán Iván Arias Durán
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

José Carlos Campero Núñez del Prado
SECRETARIO EJECUTIVO MUNICIPAL

Diego Andrés Chávez Rodríguez
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

Huascar Fidel Mantilla Gutierrez
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS MUNICIPALES a.i.

Elaboración:

Patricia Isabel Jiménez Marini
JEFE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS MUNICIPALES

Javier Gustavo Perez Mendieta
Paola Marcia Gutierrez Aliaga
Evelyn Anahí Rojas Candia
Aldo Álvaro Avalos Valenzuela
ANALISTAS TÉCNICOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS MUNICIPALES

Diseño de Tapa y Diagramación
Axel Salas Espinoza
ANALISTA TÉCNICO DE COMUNICACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Secretaría Municipal de Planificación
Calle Potosí N° 1285, Edificio Tobía Piso 8
Teléfono: (591-2) 2650997
www.lapaz.bo

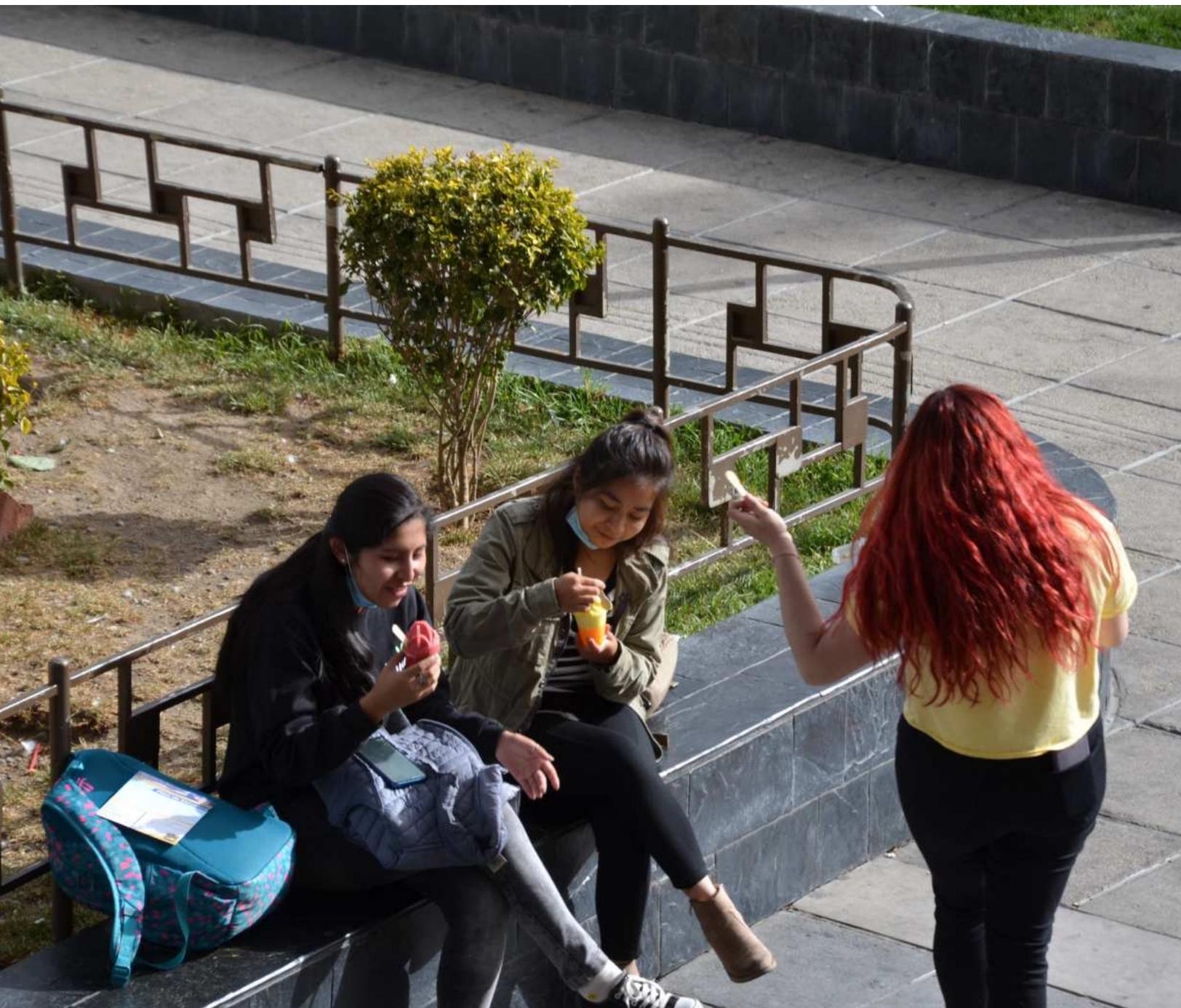
2024

¿QUÉ SE ENTIENDE POR CULTURA CIUDADANA?

Se entiende a la **Cultura Ciudadana** como el conjunto de comportamientos, valores, principios, actitudes, acciones y percepciones que comparten los miembros de una sociedad urbana y que son determinantes para una convivencia en el marco del reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos, respeto del patrimonio común, normas de urbanidad, apoyo a la gobernanza colectiva.

Es indispensable promover una **Cultura Ciudadana** corresponsable en la solución diaria de desafíos públicos y urbanos, entre los que se tiene por ejemplo el ruido ambiental (utilización de bocinas), clasificación de residuos, respeto a pasos de cebras así como a los semáforos, la atención amable con el ciudadano, la atención preferencial a personas mayores, con capacidades diferentes, entre otros que además fortalezcan el capital social.

La Paz una ciudad resiliente requiere construir **Cultura Ciudadana** siendo necesario retomar normas de convivencia que apuesten por una transformación social que cambie y empodere comportamientos ciudadanos y que facilite la convivencia urbana. Por ello, urge comprometer al ciudadano con el territorio, generar procesos de colaboración e interacción y así afrontar los retos públicos.



MARCO NORMATIVO

Internacional

El concepto de **Cultura Ciudadana** no cuenta con un marco normativo a nivel internacional de manera específica, sin embargo, existen algunas referencias relacionadas con el derecho a la participación en la vida cultural.

*El artículo 27 de la **Declaración Universal de Derechos Humanos** señala que:*

1. “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”.

De igual manera, *el artículo 15 del **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** señala que:*

1. “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a: a) Participar en la vida cultural”.

La vida cultural no se relaciona directamente a la cultura ciudadana aunque sí tiene un vínculo pues se trata del conjunto de expresiones que tiene y comparte una comunidad y que construyen el tejido y capital social.

*Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, que constituyen un compromiso de los Estados para ser alcanzado hasta el 2030, tampoco contemplan una referencia específica concreta de la cultura ciudadana, sin embargo, el ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles” sí cuenta con metas relacionadas con el tema:*

“11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional”.

Esta referencia tiene una relación expresa mucho más directa, pues la cultura ciudadana se refiere en términos concretos a una forma de actuar de las personas en el marco de una convivencia que respeta los derechos de la comunidad y de las otras personas, por ello el apoyo a los vínculos positivos resulta de importancia mayor.

Nacional

En el ámbito nacional, la **Constitución Política del Estado** tampoco contempla el concepto de “cultura ciudadana”, sin embargo contiene conceptos relacionados plasmados en la distribución de competencias para los gobiernos autónomos. De manera específica, el artículo 302.I establece las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos municipales, de las cuales las siguientes podrían tener relación con la cultura ciudadana o ámbitos en los cuales ésta se puede trabajar.

“Artículo 302. I. Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción:

2. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.

5. Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos.

11. Áreas protegidas municipales en conformidad con los parámetros y condiciones establecidas para los Gobiernos Municipales.

18. Transporte urbano, registro de propiedad automotor, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano.

19. Creación y administración de impuestos de carácter municipal, cuyos hechos imposables no sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales.

20. Creación y administración de tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter municipal.

27. Aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos en el marco de la política del Estado”.

Las competencias que fueron asignadas al nivel central del Estado y a los gobiernos autónomos implican en el ámbito facultativo la capacidad de emitir normas (leyes o reglamentos) y ejecutar las mismas (planificar y operar). Este ejercicio de competencias puede implicar definir acciones que permitan una mejor aplicación, procesos de socialización, concientización o sensibilización sobre una temática. Por ello, por ejemplo, la competencia sobre educación vial puede implicar campañas u otras medidas que permitan una mejor aplicación.

Municipal

No existe en la actualidad una norma municipal en La Paz que regule las acciones relacionadas con la cultura ciudadana. Como antecedente, durante la gestión 2007 se aprobó mediante Ordenanza Municipal la Estrategia de Cultura Ciudadana, sin embargo, no se cuenta con información sobre el proceso de ejecución ni una evaluación sobre la misma.

Por otro lado, el Manual de Organización de Funciones 2024 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz ha asignado funciones relativas a la Cultura Ciudadana a varias de sus unidades organizacionales de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD ORGANIZACIONAL	OBJETIVO/FUNCIÓN
Dirección de Regulación y Ordenamiento de la Movilidad (Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana)	Coordinar con las unidades correspondientes la ejecución de programas de capacitación y cultura ciudadana para los actores involucrados en el Sistema de Movilidad Urbana.
Unidad de Ordenamiento y Control de la Movilidad	Implementar y elaborar programas de capacitación y cultura ciudadana para los actores involucrados en el Sistema de Movilidad Urbana, en coordinación con las instancias competentes.
Secretaría Municipal de Culturas y Turismo	Establecer los lineamientos y políticas municipales para el desarrollo de procesos formativos alternativos en cultura ciudadana , promoviendo la felicidad y transformación y fortaleciendo la convivencia armónica e intercultural entre las personas, así como sentimientos de apropiación ciudadana, de respeto al entorno, de gratitud y de responsabilidad compartida.
Coordinación Macrodistrital (Dependiente de las Subalcaldías)	Gestionar y desarrollar planes, proyectos y actividades de apoyo a los servicios de educación, salud, cultura, deportes, cultura ciudadana , interculturalidad, seguridad ciudadana, seguridad alimentaria, sanidad animal, medio ambiente y derechos ciudadanos correspondientes a su jurisdicción territorial, en coordinación con las Secretarías Municipales correspondientes.
Dirección de Desarrollo Económico y Social (Dependiente de las Subalcaldías)	Gestionar y desarrollar planes, proyectos y actividades de apoyo a los servicios de educación, salud, cultura, deportes, cultura ciudadana , interculturalidad, seguridad ciudadana, seguridad alimentaria, sanidad animal, medio ambiente y derechos ciudadanos correspondientes a su jurisdicción territorial, en coordinación con las Secretarías Municipales correspondientes.
Unidad de Desarrollo Económico y Social (Dependiente de las Subalcaldías)	Ejecutar planes y proyectos de desarrollo de los servicios de educación, salud, cultura, deportes, cultura ciudadana , interculturalidad, seguridad ciudadana, seguridad alimentaria, sanidad animal, medio ambiente y derechos ciudadanos correspondientes a su jurisdicción territorial, en coordinación con las instancias competentes, articulando la participación ciudadana de los distintos sectores sociales.
Unidad de Atención Integral (Dependiente de las Subalcaldías)	Ejecutar planes y proyectos de desarrollo de los servicios de educación, salud, cultura, deportes, cultura ciudadana , interculturalidad, seguridad ciudadana, seguridad alimentaria, sanidad animal, medio ambiente y derechos ciudadanos correspondientes a su jurisdicción territorial, en coordinación con las instancias competentes, articulando la participación ciudadana de los distintos sectores sociales.

Fuente: Manual de Organización de Funciones del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz - 2024

¿POR QUÉ DEBEMOS PROMOVER LA CULTURA CIUDADANA?

Promover la Cultura Ciudadana es fundamental para construir una sociedad más respetuosa, inclusiva y comprometida con el bienestar común. La Cultura Ciudadana es un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que buscan fortalecer la convivencia armónica, el respeto por las normas sociales y el entorno urbano. En una ciudad tan vibrante y diversa como La Paz, fomentar estas buenas prácticas no solo es necesario, sino que tiene un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes. Las siguientes consideraciones son esenciales para promover cultura ciudadana:

Fortalecimiento de la convivencia

La Paz es una ciudad que combina modernidad con tradiciones ancestrales, y en este contexto, la diversidad social, cultural y étnica es una de sus mayores riquezas. Sin embargo, esa diversidad también puede generar desafíos para la convivencia pacífica; la Cultura Ciudadana busca generar espacios donde el respeto mutuo, la tolerancia y la solidaridad se conviertan en pilares para la interacción diaria. Esto ayuda a mitigar conflictos sociales y promueve la resolución pacífica de diferencias.



Mejora de la seguridad ciudadana

El comportamiento ciudadano tiene una relación directa con la percepción y la realidad de la seguridad en una ciudad, cuando los ciudadanos actúan de manera responsable, respetan las normas de tránsito, cuidan los espacios públicos y denuncian actos delictivos, contribuyen a crear entornos más seguros para todos; la Cultura Ciudadana implica asumir responsabilidades compartidas, donde cada individuo contribuye a reducir los riesgos asociados a la delincuencia y el desorden.



Cuidado del medio ambiente

La Paz enfrenta serios desafíos ambientales, como la contaminación del aire y la mala gestión de residuos, la Cultura Ciudadana promueve prácticas ecológicas que son esenciales para la sostenibilidad de la ciudad, acciones simples como el manejo adecuado de la basura, el uso responsable de recursos como el agua y la electricidad, y la promoción de medios de transporte sostenibles son fundamentales para preservar el entorno natural de La Paz y mejorar la calidad del aire.

Es importante promover la cultura ciudadana ambiental, toda vez que no hay una conciencia generalizada sobre la importancia de conservar el medio ambiente, lo que se refleja en la carencia de valores, actitudes y prácticas que promuevan la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental. Cuando ello sucede, las personas pueden mostrar desinterés hacia las problemáticas ambientales, ignorando las consecuencias de sus acciones en el entorno. A su vez, esta ausencia de conciencia puede traducirse en prácticas cotidianas que agotan los recursos naturales, generan contaminación y contribuyen al cambio climático.



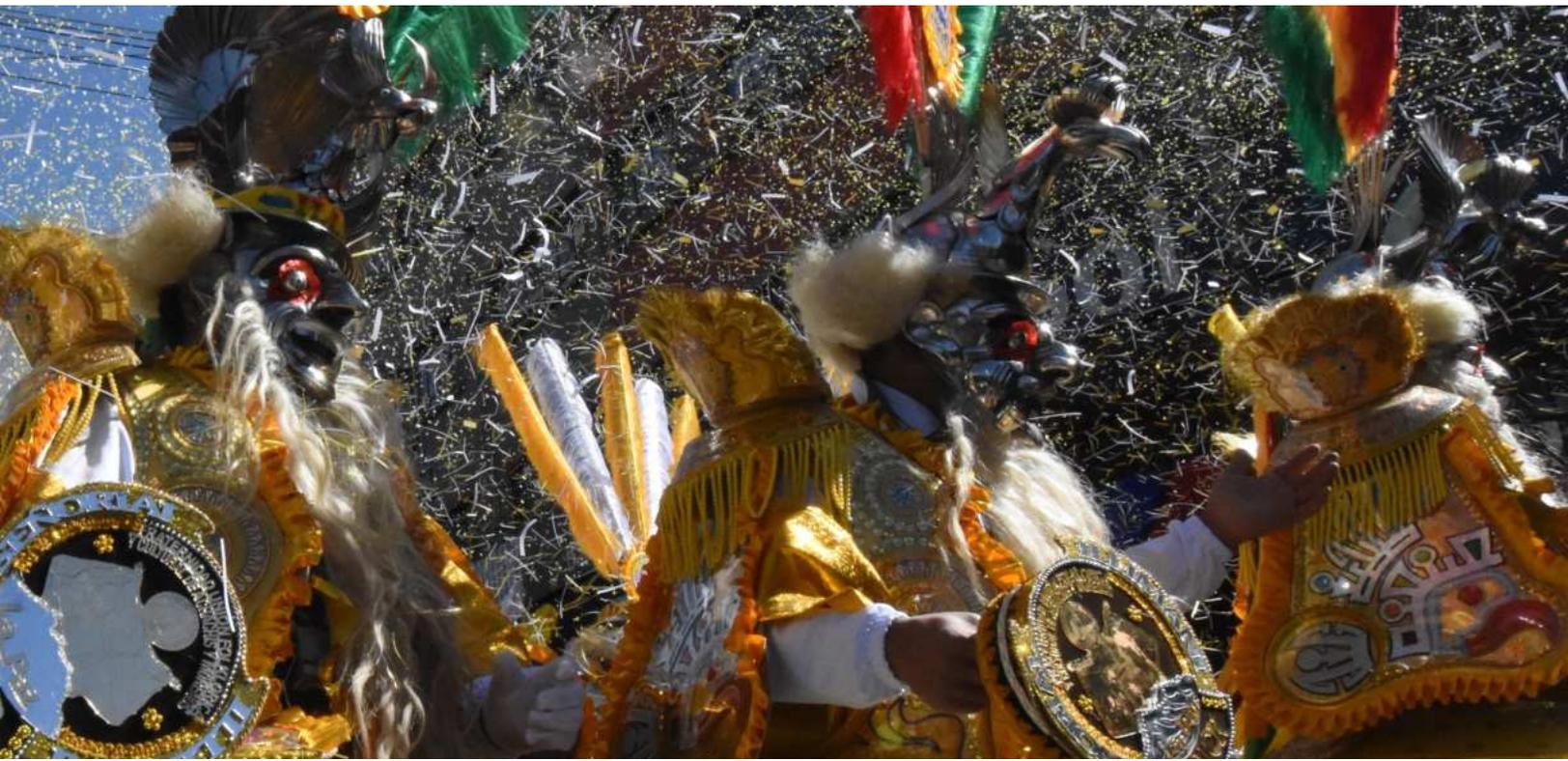
Fortalecimiento de la democracia y el sentido de pertenencia

Una sociedad con alta Cultura Ciudadana fomenta una mayor participación en los asuntos públicos, ya que los ciudadanos se sienten responsables del bienestar de su ciudad, la promoción de valores como la transparencia, el respeto por las leyes y el compromiso con el bien común fortalece la democracia local, además, una ciudadanía activa refuerza el sentido de pertenencia a la ciudad y crea un vínculo emocional con su desarrollo y cuidado.



Construcción de una identidad positiva

La Cultura Ciudadana ayuda a proyectar una imagen positiva de La Paz tanto a nivel local como internacional, una ciudad donde sus habitantes respetan las normas, cuidan su entorno y conviven en armonía es un lugar más atractivo para el turismo, la inversión y el intercambio cultural, además, fortalece el orgullo de los paceños y paceñas por su ciudad, generando una identidad colectiva basada en el respeto y la cooperación.



DE LA RESILIENCIA A LA CULTURA CIUDADANA

La planificación urbana enfocada en la resiliencia no solo se refiere a la capacidad de una ciudad para absorber, adaptarse y recuperarse ante perturbaciones, sino también, permite la adaptación y la respuesta rápida ante la crisis en distintas dimensiones (Sharifi & Yamagata 2018), estas pueden estar relacionadas a desastres naturales, crisis sociales o económicas, y cambios ambientales o en efecto, una combinación de varias. Esta resiliencia depende tanto de la infraestructura como del capital social: redes comunitarias, colaboración y la capacidad de los ciudadanos de adaptarse ante situaciones adversas (Aldrich & Meyer, 2014)

Los efectos de la cultura ciudadana, implican la difusión de normas de convivencia y compromiso con el bien común, esto promueve las responsabilidades individuales y compartidas (transparencia, integral y no tolerancia con la corrupción) en el uso del espacio público, el cumplimiento normativo y legislativo, la protección y cuidado del entorno urbano, así como la resolución de conflictos sin afectar a terceros. Para esto, es necesario fomentar las redes ciudadanas y comunitarias para facilitar respuestas rápidas ante la crisis como desastres naturales y conflictos. En este sentido el capital social es un factor fundamental que permite una respuesta efectiva a los eventos adversos. Aldrich & Meyer (2014) mencionan que el capital social, a partir de las relaciones sociales, genera un impacto positivo en las comunidades y fortalecen la cooperación y la distribución eficiente de recursos, reforzando la resiliencia.

RELACIÓN PTDI Y CULTURA CIUDADANA

Durante la elaboración del Plan de Territorial Desarrollo Integral, la participación ciudadana ha sido un elemento fundamental para su construcción, ya que promueve una participación activa por parte de la ciudadanía consciente, desde su cultura, identidad y cotidianidad para el desarrollo territorial. Si bien la cultura ciudadana fomenta comportamientos cívicos y responsables, aspectos cruciales para una participación constructiva en la planificación territorial, este proceso ha permitido a los habitantes expresar sus necesidades y lo que identifican como prioridad, y refuerza la corresponsabilidad que es necesaria asumir para la implementación y mantenimiento de políticas, planes, programas y proyectos.

Datos e información: Una de las bases de la participación para fortalecer la cultura ciudadana es compartir y hacer pública la información del territorio. Para esto el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz cuenta con portales estadísticos y geoestadísticos, datos abiertos, investigación entre otros. La disponibilidad de esta información facilita la comprensión de la situación del municipio, así como los desafíos territoriales de la ciudad.

Apuntando a la cultura ciudadana, con base en el consumo de esta información permite una participación ciudadana mucho más efectiva, eficiente y corresponsable tanto en la elaboración de los distintos instrumentos que ayudan al desarrollo de la ciudad, como del conocimiento de la situación en curso de aspectos económicos, sociales, ambientales y territoriales del municipio.

ÁMBITOS DE TRABAJO DE LA CULTURA CIUDADANA

Se han identificado los siguientes ámbitos:

TERRITORIAL – URBANO

Los efectos de la cultura ciudadana implican la difusión de normas de convivencia y compromiso con el bien común, que promueve las responsabilidades individuales y compartidas (transparencia, integral y no tolerancia con la corrupción) en el uso del espacio público, el cumplimiento normativo y legislativo, la protección y cuidado del entorno urbano, así como la resolución de conflictos sin afectar a terceros. Para esto, es necesario fomentar las redes ciudadanas y comunitarias para facilitar respuestas rápidas ante la crisis como desastres naturales y conflictos. En este sentido, el capital social es un factor fundamental que permite una respuesta efectiva a los eventos adversos. Aldrich & Meyer (2014) mencionan que el capital social a partir de las relaciones sociales, generan un impacto positivo en las comunidades y fortalecen la cooperación y la distribución eficiente de

recursos, reforzando la resiliencia.

Cultura ciudadana: espacio público y territorio

La cultura ciudadana es una forma de relacionarse con el espacio público. Para esto también es importante reconocer el rol del espacio público en la integración social, en este sentido, la cultura ciudadana como herramienta de cambio social influye en la percepción del espacio público, incentivando a la cohesión social y la inclusión (Rincón, 2006). Por otro lado, la percepción del espacio público depende de la integración de políticas que promuevan la cultura ciudadana, ya que estas influyen en la percepción de inseguridad y la cohesión comunitaria (Segobia y Jordan, 2005).

La planificación urbana enfocada en la resiliencia no solo se refiere a la capacidad de una ciudad para absorber, adaptarse y recuperarse ante perturbaciones, sino también, permite la adaptación y la respuesta rápida ante la crisis en distintas dimensiones (Sharifi & Yamagata 2018), que pueden estar relacionadas a desastres naturales, crisis sociales o económicas, y cambios ambientales o en efecto, una combinación de varias. Esta resiliencia depende tanto de la infraestructura como del capital social: redes comunitarias, colaboración y la capacidad de los ciudadanos de adaptarse ante situaciones adversas (Aldrich & Meyer, 2014).

Existe un debate constante en los usos y las reglamentaciones del espacio público. En nuestro contexto, se podría decir que es el escenario en el cual se practica la forma en cómo vivimos y nos relacionamos como ciudadanos, es decir es un espacio donde practicamos nuestra cultura del diario vivir. Sin embargo, la realidad parece coincidir con lo mencionado por Gómez y Zapata (2015) quienes indican que el espacio público se analiza desde una postura mayormente utilitarista que deja de lado al sujeto y su comportamiento.

En sí, el espacio público es un factor urbano esencial para la construcción de las identidades sociales, económicas y culturales, en donde se facilita el encuentro y la interacción entre todas las personas de la comunidad, en lo ideal, el espacio público promueve la inclusión social y la convivencia de la comunidad. Sin embargo, en nuestro entorno también es un escenario donde se suscitan una serie de manifestaciones y conflictos que en cierta manera afectan el propósito ideal del espacio público.

El desarrollo del territorio implica una serie de factores tanto económicos, como sociales y culturales. En nuestro contexto, la dinámica territorial se extiende también en su compleja geografía y crecimiento dentro de las posibilidades de las características geográficas de la ciudad y considerando también los factores económicos y sociales que lo permiten. Esto implica comprender que, a lo largo del desarrollo territorial, muchas de las iniciativas de cultura ciudadana responden tanto a los desafíos estructurales como a la diversidad cultural e identitaria de la ciudad.

La cultura ciudadana, como indica J. García Carrizo (2024), permite que las personas interioricen la importancia del espacio público y del territorio, lo que a su vez mejora la convivencia y disminuye el impacto de algunos conflictos. La participación activa y responsable en la comunidad crea una dinámica en la que el cumplimiento de normas surge del compromiso colectivo más que de la imposición de cualquier entidad gubernamental. Es por eso que la concepción de lo público y territorial es un factor relevante para la convivencia en el espacio y el territorio.

Para entender tanto las dinámicas del espacio público y el territorio como de la cultura ciudadana desde cualquier enfoque, es importante tomar en cuenta que en ambas se deben considerar aspectos que caracterizan a los actores involucrados, en el espacio público y el territorio, los intereses tanto económicos o político sociales en distintas escalas (Delgado y Malet, 2019); mientras que desde la cultura ciudadana, su comportamiento, cultura y concepción de sí mismos como ciudadanos y como parte de una comunidad, así como su percepción del mismo espacio público como un bien colectivo (Krotz & Wlinocur, 2007).

El espacio público se convierte en un reflejo de la cultura ciudadana, donde la educación cívica se manifiesta en la práctica cotidiana de los ciudadanos, lo que quiere decir que el comportamiento individual influye directamente en la calidad del entorno urbano y su uso comunitario (Hernández, 2018). De esta manera, se explica que la cultura ciudadana no solo regula comportamientos, sino que también define cómo las personas se relacionan y

se apropian del espacio público.

La percepción del espacio público como un bien colectivo donde se practican acciones cotidianas que reflejan la cultura de una comunidad es importante para garantizar un uso pertinente. Para esto la cultura ciudadana buscaría un equilibrio entre las normas para la ciudadanía y la identidad cultural, mismas que busquen fomentar la sostenibilidad y la cohesión social en los entornos urbanos.

En una escala más amplia, la cultura ciudadana busca el uso equilibrado de los recursos urbanos del territorio, ya que se resalta la importancia del comportamiento de los habitantes para la transformación sostenible del territorio, y promover el uso compartido y las responsabilidades que conlleva el hábitat urbano (Casas-Matiz, 2020). Para eso, la resiliencia juega un papel importante, ya que apunta a la necesidad de modificar ciertos comportamientos para la reconversión del territorio hacia un modelo más sostenible y accesible.

Derecho a la ciudad y cultura ciudadana

El vínculo entre el derecho a la ciudad y la cultura ciudadana, es fundamental para lograr una gobernanza urbana saludable a partir de la participación ciudadana y el fomento a la cohesión social. Carrión & Erazo (2016) abordan el derecho a la ciudad, como una herramienta legal y política que promueve la justicia social y la participación comunitaria.

AMBIENTAL

La cultura ciudadana ambiental refiere a la manera cómo los seres humanos se relacionan con el medio ambiente y una nueva forma de vivir en sociedad. Elevar el nivel de cultura ambiental de la población es una prioridad, por lo que a través de la educación, el individuo se interioriza en la cultura, y es capaz de construir y producir conocimientos, reorientar sus valores, modificar sus acciones y contribuir como sujeto individual a la transformación de la realidad del medio ambiente en el municipio.

Debe ser reconocida como una construcción constante que refleja la relación que las personas entre sí mismas y entre éstas con todas las formas de vida, así como el uso que hacen de los recursos naturales y el grado de responsabilidad hacia su entorno, por lo que juega un papel determinante en la manera de pensar, de sentir y de actuar de la gente con relación al ambiente.

El tener una cultura ambiental no garantiza un cambio en el comportamiento humano en beneficio del ambiente; sin embargo, existe una relación positiva entre el nivel de cultura ambiental de una persona y la probabilidad de que realice acciones ambientalmente responsables. Es imperativo que el tema sea relevante en las agendas legislativas para crear y fortalecer marcos jurídicos e institucionales que propicien y apunten el fomento de esta cultura.

En ese sentido, se propone las siguientes prácticas:



a. Cuidado del entorno

Es una estrategia que explora condiciones para la promoción de comportamientos proambientales como: separar los residuos en casa, reconocer la labor de la población recicladora de oficio y cuidar las diversas formas de vida con las que compartimos territorio.

- Residuos sólidos
 - Ampliación del área de trabajo de las recicladoras, por macrodistrito.
 - Fomento a la separación de residuos de manera adecuada y depositando en los recipientes dispuestos para tal fin, a través del control con las recicladoras y la entrega al gobierno municipal.
 - Impulsar actividades de reciclaje periódicas, en cada macrodistrito.
 - Reducir el uso de bolsas plásticas, incentivando a comercios y/o estableciendo un impuesto de alto valor, reemplazando por bolsas de tela o similares.
 - En la compra de productos a consumir, seleccionar aquellos con el menor envoltorio o embalaje.
 - Reducir el uso de descartables, generar un set personal con botella, taza, envase reutilizable para transportar alimentos y alimentos.
 - Evitar empaques, envolturas y fundas plásticas innecesarias y envases de un solo uso.
 - Las unidades educativas deben contar con áreas específicas para el reciclaje de residuos sólidos.
 - Limpieza de las heces de las mascotas que saquen a pasear y, en caso de incumplimiento, efectivizar multas o sanciones.
- Calidad del aire
 - Mantenimiento mecánico preventivo de los vehículos (especialmente micros) para evitar la emisión de gases de combustión.
 - Impulsar la actividad del día del peatón (al menos 2 veces al año).
 - Reducir, en lo posible, el uso del vehículo privado que consuma combustibles fósiles (que provocan la emisión de gases de efecto invernadero), por el transporte público o vehículos sustentables (bicicleta, vehículos eléctricos).
 - Brindar incentivo a trabajadores de empresas privadas y públicas, por el uso de bicicleta para llegar a su fuente laboral.
- Energía
 - Uso sostenible de la energía: adopción de energías renovables y eficiencia energética.
 - Incentivar a las edificaciones eficientes.
 - Desconectar los artefactos cuando no se utilice o preferir la iluminación natural durante el día.
 - Apagar equipos que no vayan a ser usados durante más de una hora o ponerlos en modo “ahorro de energía” y desconectar aquellos que no tengan uso (fotocopiadoras, impresoras).
 - Promover el uso de luminaria LED, descartando la luminaria convencional.
 - Fomentar sistemas de iluminación de bajo consumo y alto rendimiento y eficiencia.
 - Promover la instalación de equipos de control y regulación automática, como temporizadores o detectores de movimiento en zonas de paso (escaleras o vestíbulos).
 - Movilidad sostenible: preferencia por el transporte público municipal, bicicletas o vehículos eléctricos.
- Agricultura sostenible: prácticas respetuosas con el medio ambiente a través de una agricultura ecológica.
- Voluntariado en organizaciones ambientales: contribución como voluntario en proyectos de conservación.



b. Cuidado del espacio público

- Cuidado del espacio público en condiciones de salubridad
 - Incremento de multas pecuniarias a personas que ensucian los espacios públicos.
 - Imposición de trabajo comunitario a las personas que usen el espacio público como baños.
- Resignificación del espacio público
 - Dar valor y resignificación a las áreas/espacios que se usan de diferente manera a la que se construyó.
 - Participación en actividades para restaurar y conservar áreas naturales.



c. Consumo consciente de agua

- Aplicación de medidas sancionatorias para lavaderos de autos.
- Lavado de aceras, vías con agua para su reutilización (aguas grises), con el empleo de contenedores (baldes), evitando el uso continuo de agua por manguera.
- El riego de áreas verdes del municipio no debe realizarse con agua potable; promover la colecta de agua de lluvia, según la época.
- Regar las áreas verdes en horas de la mañana o en la noche, para evitar las máximas temperaturas, de esta manera se maximiza la infiltración de agua y se minimiza la evaporación, aumentando la eficiencia del riego.
- Ajustar la frecuencia de riego, considerando los eventos de lluvia, particularmente durante las estaciones que presentan más precipitaciones.
- Fomentar la reducción de tiempo de ducha en viviendas.



d. Alto a la contaminación acústica

- Campañas de concientización sobre el uso indiscriminado de la bocina, especialmente en sitios próximos a centros educativos y centros de salud.
- Aplicación de medidas sancionatorias a los conductores que usen bocinas injustificadamente.
- Restricción o control de actividades sociales que generan altos niveles de ruido.



SOCIAL

La cultura ciudadana puede también expresarse en el ámbito social. Es más, es posible que la cultura ciudadana puede moldearse a partir de las estructuras sociales. De esta manera, un concepto relevante al hablar de la cultura ciudadana en el ámbito social es el capital social. Se entiende al capital social como la estructura o entramado de relaciones formales e informales entre personas, colectivos y organizaciones basadas en la confianza, cooperación, reciprocidad, compromiso cívico que cuentan con cierta permanencia a regularidad y promueven la acción colectiva (Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, 2022; Recéndiz de la Mora y Pacheco, 2012; Delgado et al, 2010).

De esta manera se entiende que el capital social puede ser medido y tener un grado mayor o menor en diferentes contextos. En términos concretos, no toda relación social tendría capital social elevado pues ésta “supone relaciones formales e informales que tienen permanencia y regularidad, están cimentadas en lazos de confianza y cooperación, y además (...) dan importancia a la existencia de reglas y valores. De estas relaciones se derivan beneficios individuales o colectivos, entonces las relaciones que no cumplan con este objetivo no son capital social” (Recéndiz de la Mora y Pacheco, 2012; Delgado et al, 2010).

El capital social estaría conformado por, al menos, tres componentes: confianza, colaboración y cooperación, y comportamiento cívico. La confianza hacia otras personas implica un riesgo, el de confiar o no, que se ve mediado por la repetición de las interacciones cotidianas, es decir, de acuerdo a la experiencia. La cooperación implicaría la generación de obligaciones mutuas entre miembros de un grupo, precisamente bajo el concepto de reciprocidad. Finalmente, el comportamiento cívico o el grado de asociacionismo se basa en compartir códigos, objetivos y compromisos comunes entre los miembros (Recéndiz de la Mora y Pacheco, 2012; Delgado et al, 2010).

En esta sección, lo que nos interesa es explorar de qué manera el capital social puede actuar como un catalizador de la cultura ciudadana. Keefer y Scartascini (2022) sostienen que cuando los vínculos ciudadanos débiles y los ciudadanos no confían en que los acuerdos (el contrato social) serán cumplidos por los otros, entonces se generan contratos sociales limitados. Por su parte, una mayor confianza entre las personas se expresa en una mayor predisposición en aportar en los asuntos públicos o comunes y los procesos de acción colectiva.

Echeverri et al (2014) reflexionan en torno a la confianza en los siguientes términos:

“Para Cornu (1999), la confianza es una actitud referente al futuro, puesto que éste depende del comportamiento de otra persona. Es como apostar a que la otra persona no va a tratar de reducir la libertad de acción, o el tiempo de los otros. De esta manera, la confianza es una decisión que se toma bajo absoluto riesgo. Aquel que se enfrenta a la decisión de confiar o no en otro no está seguro de si esa persona será digna de confianza; no obstante, puede formarse expectativas al respecto (Coleman, 1992). Se tiene entonces que la confianza es consecuencia de la repetición de interacciones con otras personas que de acuerdo a la experiencia responderán con un acto de generosidad, fortaleciendo así un vínculo que combina la aceptación del riesgo con un sentimiento de afecto o identidad ampliada (Fukuyama, 1996)”.

Delgado et al (2010) sostienen que “La reciprocidad es la relación de las personas guiada por intereses comunes de servicio y cooperación mutua, cuya retribución no es el intercambio formal del contrato legal, ni inmediata, sino que el beneficio puede ser a más largo plazo, cuando la persona lo necesite”. De esta manera se genera la concepción de una red en la que colaboras, conociendo que también en algún momento podrás ser auxiliado.

En relación a los niveles de civismo o comportamiento cívico, Keefer y Scartascini (2022) añaden que los bajos niveles de civismo estarían explicados por la creencia de que la acción colectiva no tiene ningún efecto en el bienestar colectivo, es decir, que no tiene capacidad de incidencia, y la creencia de que otros ciudadanos no cumplirán con su parte o sus obligaciones. Además, los autores añaden que “El grado de civismo es menor cuando

los ciudadanos tienen pocas oportunidades para participar de la vida cívica. Los gobiernos pueden crear estas oportunidades a través de propuestas que inviten a los ciudadanos a comprometerse e involucrarse en la toma de decisiones del gobierno. Los ciudadanos también pueden desarrollar esas opciones para sí mismos, por ejemplo, mediante la instauración de OSC (Organizaciones de la sociedad civil) o al poner en marcha otras iniciativas de participación locales”.

Experiencias

La Comisión Económica para América Latina - CEPAL (2002) en su informe “Panorama Social de América Latina 2001-2002” ha realizado 4 recomendaciones relativas al capital social:

- a. *“Primero, es necesario establecer políticas de promoción del enfoque de capital social para que los investigadores, agentes y promotores sociales se capaciten tanto en la teoría como en la metodología del capital social.*
- b. *Segundo, es importante establecer una plataforma de políticas culturales y desde ella impulsar experiencias precursoras de capital social.*
- c. *Tercero, la acción estatal debe enfocarse en las **políticas de creación y fortalecimiento de capital social** como forma de intervención directa en la comunidad. Se indica que las instituciones comunitarias pueden ser inducidas por agentes externos mediante metodologías apropiadas, procurando una coproducción de capital social individual y familiar que se articule con las instituciones comunitarias, para lograr así el “empoderamiento” de éstas.*
- d. *Cuarto, se hace necesario impulsar políticas de coordinación de capital social, ya que muchas de las áreas que preocupan a los gobiernos como la pobreza, las familias, el género o las etnias, se relacionan con dimensiones transversales de las políticas que requieren una gran coordinación e integración para lograr ser efectivas”.*

Delgado et al (2010), por su parte, enumera algunas estrategias que podrían ser guiadas desde espacios de gobierno, entre las que se destaca las siguientes:

*“Estrategias de **asociatividad**: Es necesario superar el aislamiento geográfico, social y político de las comunidades. Esto implica la realización de ejercicios de relación, de intercambio de diversos grupos y personas que produzca un enriquecimiento mutuo, la construcción de vínculos que les permitan asociarse para ser capaces de producir sinergias con otros en la producción de un bien social amplio.*

*Estrategias de **información y comunicación**: Ningún proceso se puede llevar a cabo sin establecer procesos de comunicación, información, confianza y cooperación, pero éstos por sí mismos no solucionan los problemas. Es indispensable encontrar un enfoque y metodología de trabajo que desbloquee las barreras, genere confianza, favorezca el diálogo y la participación.*

*Estrategias de **empoderamiento**: (...) implica el diseño de estrategias que favorezcan las capacidades y potencialidades, considerando sus valores, cultura, autoestima, autoconfianza, capacidad de asociarse, entre otros aspectos, de los actores locales, de manera que ellos puedan actuar y tomar decisiones en asuntos concernientes a su bienestar, lo cual tiene que ver con la capacidad de movilización del grupo a través de la transformación del liderazgo existente en el grupo en liderazgo para el grupo, es decir, el empoderamiento”.*

Las estrategias de **asociatividad** procuran generar, fortalecer o vincular las redes de personas, colectivos y organizaciones. Una primera manera de realizarlo es la reapropiación de espacios públicos mediante el mejoramiento de los mismos y actividades que congreguen a personas del mismo barrio o sector.

Una experiencia realizada en Colombia y que podría ser adaptada según el contexto es la siguiente:

“Cine al parque: Se realiza en la cabecera y en varios de los corregimientos, con la idea de recuperar los parques y plazas principales de la cabecera y corregimientos, ya que se cambió la filosofía de los parques, que antes eran para compartir con la familia y se convirtieron en lugares para el consumo de licor y de sustancias psicoactivas, llevando a los ciudadanos a conductas de intolerancia, que en el peor de los casos terminan en homicidios. La

idea es sensibilizar e involucrar a los dueños de negocios nocturnos vecinos a los parques, proyectar una película y finalmente entregar el manual de convivencia” (Pabón Romero, 2016).

La estrategia de **información y comunicación** busca fortalecer el compromiso cívico, que refuerza a su vez la confianza entre las personas. Keefer y Scartascini (2022) sostienen que *“las políticas públicas diseñadas para mejorar la transparencia en las sociedades de baja confianza deben ir más allá de la recolección y el despliegue de información. También deben invertir en divulgar información de maneras tales que aumenten su relevancia y credibilidad. Se trata de iniciativas que podrían ser tan costosas como la propia recopilación de información, pero incluso más importantes”.*

El **empoderamiento** podría ser abordado mediante iniciativas de voluntariado apoyadas por las instancias gubernamentales. Echeverri et al (2014) reflexionan sobre el voluntariado en relación al capital social:

“Matten et al. (2006) afirman que el voluntariado puede ser concebido como fuente para fortalecer el capital social, al facilitar la construcción de redes sociales, fomentar los elementos de confianza y la cooperación entre las instituciones, el gobierno, los voluntarios, las organizaciones comunitarias y las ONG. Después de considerar un importante número de posibles explicaciones, para las diferencias que había descubierto, Putnam (1995) concluyó que los diferentes niveles del contrato cívico de las regiones, son lo que mejor explica por qué la democracia funciona mejor en unas regiones que en otras”.

Asimismo, sostienen que entre las características del voluntariado: “La actividad no se debe promover principalmente por una gratificación financiera, aun cuando se puede permitir el reembolso de gastos y algún pago simbólico, y por el contrario debe estar motivada por la solidaridad y el altruismo (Guerra, 2003). La actividad se debe emprender conforme a la libre voluntad de la persona. La actividad debe beneficiar a la sociedad en general o una persona diferente al propio voluntario, aunque está claro que el voluntariado aporta también un beneficio significativo para quien presta sus servicios como voluntario” (Echeverri et al, 2014).



TRIBUTARIO

Entre las diferentes obligaciones que tiene un ciudadano está principalmente la de tributar, entendida ésta como el proceso cuyo fin es la recaudación pública de ingresos de parte de por ejemplo, la Alcaldía, por concepto de impuestos a bienes inmuebles, vehículos, transferencias, tasas y patentes que se constituyen en ingresos propios para el cumplimiento de sus fines. Por ello, el tributar no solo es indispensable para quien administra e invierte los recursos sino que por un tema de corresponsabilidad compromete al ciudadano al cumplimiento de sus obligaciones en determinados tiempos.

En términos de gasto público, el tributar es parte de hacer ciudad, de construir el espacio público, de preservar el patrimonio histórico, de innovar y cuidar la ciudad, permitiendo cuidar lo público como patrimonio común. En ese marco, el tributar debe formar parte de una cultura tributaria que permita el desarrollo de una agenda pública planificada, que contribuya a un equilibrio en las finanzas municipales y que disminuya la evasión promoviendo sistemas de control. Asimismo, es importante identificar las causas por las cuales el ciudadano incumple sus obligaciones tributarias, aún considerando facilidades de pago que en el caso de la Alcaldía de La Paz se ofrecen con descuentos escalonados.

Es necesario que la cultura tributaria inicie con un proceso de concientización que debe ser entendida de ambos lados, del que recauda y del que paga, por tanto el rol de ambos es importante. La instancia recaudadora debe socializar los diferentes tributos que tiene a su cargo, los plazos establecidos, el destino de los recursos, los mecanismos de control que permiten efectuar un seguimiento continuo, la innovación en sus recursos tecnológicos y trabajar en procesos educativos a todo nivel. Mientras que el ciudadano tiene que conocer sus deberes, crear hábitos, actuar con ética y valores, conocimientos y responsabilidad.

En el entendido de que la cultura tributaria es el nexo entre los tributos existentes y la importancia de su cumplimiento de parte del ciudadano es necesario tener contribuyentes conscientes de sus obligaciones y responsabilidades y del destino de sus contribuciones, Por eso, la Alcaldía como ente recaudador es esencial que priorice promover una comunicación clara con el ciudadano para que este conozca como sujeto obligado los tipos de tributos que debe cancelar, los plazos y las multas que conlleva la evasión y no pagar a tiempo, así como también los resultados que tendrá la promoción de hábitos y actitudes respecto a los tributos.

Por otra parte, es importante enfatizar en el uso de medios tecnológicos que hoy en día registran un gran avance y que facilitan el pago de manera inmediata, evitando al contribuyente gestiones burocráticas que le restan tiempo y que además agilizan un pago directo.

La cultura tributaria debe darse en su inicio con un proceso educativo desde niveles iniciales de manera que el conocimiento de derechos y obligaciones tributarias sea progresivo y haga énfasis en el conocimiento de la norma, importancia de la responsabilidad ciudadana, la noción de corresponsabilidad, de la percepción de beneficios, de la conciencia de derechos, de lo que corresponde a vivir en comunidad, del conocimiento del funcionamiento tributario, de las gestiones que se realiza con el gasto público y del valor que tiene el comportamiento ético del ciudadano, entre otros.

La cultura ciudadana tiene una directa relación con la información que se transmite es decir sobre qué normativa está vigente, qué se hace con nuestros impuestos, en qué se gasta, si se tiene una recaudación efectiva que alcance metas y que se realice en conformidad con los niveles requeridos, que se transmita las facilidades tributarias que se otorgan como ser la programación de cuotas de pago, diferimientos de pago, eliminación de cobros de multas u omisiones. Cabe señalar que la transparencia en la información pública genera confianza y credibilidad en los contribuyentes y muestra un compromiso en el cumplimiento y fortalecimiento del desarrollo local.

Es seguro que la cultura ciudadana promueve mejores niveles de recaudación y crea conciencia ciudadana en el entendido de que tributar no es una obligación sino es un deber lo que se traduce en un mejor relacionamiento del ciudadano con su gobierno. Ahora bien, la cultura tributaria no sólo está referida al compromiso de pago en periodos establecidos, sino que definitivamente tiene un mayor compromiso y es el de promover la cultura de la legalidad y evitar la evasión en pro de fomentar el bien común y de alcanzar la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con las buenas prácticas tributarias.

Es valorable que, al fomentar la cultura tributaria, el gestor de cobro en este caso la Alcaldía difunda continuamente las inversiones que se realiza con la recaudación por concepto de impuestos, de manera que el ciudadano conozca y valore la gestión realizada.



VIAL

La seguridad vial es uno de los pilares fundamentales para el buen funcionamiento de la ciudad y el bienestar de todos los ciudadanos. La Paz, con sus características geográficas y urbanas únicas, enfrenta desafíos específicos en este ámbito, por lo que promover la Cultura Ciudadana en el contexto vial implica generar conciencia sobre la importancia del respeto a las normas de tránsito, la convivencia responsable entre conductores, peatones y ciclistas, y el compromiso con la seguridad de todos. A continuación, se muestran los principios en materia de seguridad vial desde la perspectiva de las buenas prácticas de Cultura Ciudadana.

a. Respeto a las Normas de Tránsito

El cumplimiento estricto de las normas de tránsito es una expresión directa de la Cultura Ciudadana. Todos los actores viales, desde conductores hasta peatones, deben conocer y respetar estas normas para garantizar una movilidad segura.

Cumplimiento de señales y semáforos: Es fundamental detenerse en las luces rojas, respetar los límites de velocidad y seguir las indicaciones de las señales de tráfico para evitar accidentes.

Prioridad a los peatones en pasos peatonales: Los conductores deben ceder el paso a los peatones en cruces señalizados y no estacionarse sobre las aceras o espacios designados para ellos.

Respetar el carril exclusivo para ciclistas: El uso correcto de las ciclovías garantiza la seguridad de los ciclistas y promueve el uso de transporte alternativo.

b. Conducción Responsable

Una buena práctica de Cultura Ciudadana es manejar de manera consciente y respetuosa, entendiendo que la conducción no solo afecta al conductor, sino también a otros usuarios de la vía.

Evitar el uso del teléfono móvil mientras se conduce: La distracción es una de las principales causas de accidentes viales, por lo que es crucial mantener la atención en la carretera en todo momento.

No conducir bajo los efectos del alcohol o drogas: El respeto por la vida propia y la de los demás implica abstenerse de conducir cuando se ha ingerido alcohol o sustancias que alteren los reflejos y la concentración.

Respetar los límites de velocidad: Adaptar la velocidad a las condiciones de la vía y respetar los límites establecidos es esencial para prevenir accidentes y permitir una reacción oportuna en caso de imprevistos.

c. Responsabilidad Peatonal

La seguridad vial también es responsabilidad de los peatones, quienes deben actuar con prudencia y respetar las normas que les competen.

Cruzar por pasos peatonales y respetar semáforos: El cruce en lugares indebidos o ignorar las señales de tráfico puede poner en peligro tanto a peatones como a conductores.

Evitar el uso de audífonos o mirar el celular mientras se cruza una calle: Los peatones deben estar atentos al entorno vial para prevenir accidentes y facilitar la fluidez del tráfico.

Promover el uso adecuado de puentes peatonales: En áreas con tráfico denso, el uso de puentes peatonales es esencial para la seguridad.

d. Conciencia y Respeto por los Usuarios Vulnerables

La Cultura Ciudadana implica un trato respetuoso hacia los grupos más vulnerables en las vías, como ciclistas, personas mayores, personas con discapacidad y niños.

Ceder el paso y dar prioridad a personas con discapacidad: Es fundamental respetar las áreas de cruce designadas para personas con movilidad reducida y no obstaculizar los accesos a ellas.

Uso adecuado de los espacios de estacionamiento para personas con discapacidad: Estos espacios deben ser respetados y utilizados únicamente por quienes lo necesiten.

Promover una conducción preventiva y respetuosa en zonas escolares: Reducir la velocidad y estar alerta en áreas cercanas a escuelas y zonas residenciales donde transiten niños.

e. Fomento del Transporte Sostenible

El uso de medios de transporte alternativos como la bicicleta, el teleférico y el transporte público debe ser promovido como parte de una ciudad más sostenible y segura.

Uso de la bicicleta en ciclovías designadas: Los ciclistas deben respetar las áreas designadas y utilizar casco y otros equipos de seguridad necesarios.

Promover el uso del transporte público para reducir el tráfico: El uso consciente de medios colectivos como el teleférico y los buses no solo reduce la congestión vehicular, sino también los riesgos de accidentes.

Cultura de respeto en el transporte público: Los conductores y pasajeros deben mantener comportamientos respetuosos y colaborativos para garantizar una experiencia segura y cómoda para todos.

f. Educación Vial Continua

La sensibilización y la formación son esenciales para fortalecer la seguridad vial desde la infancia y promover una Cultura Ciudadana activa y consciente.

Campañas educativas para todos los actores viales: Desde escuelas hasta organizaciones civiles, las campañas de educación vial deben estar orientadas a todos los sectores de la población, adaptadas a sus realidades y contextos.

Programas de formación para conductores y ciclistas: Ofrecer programas de capacitación constante para conductores, tanto particulares como de transporte público, es clave para actualizar sus conocimientos sobre seguridad vial.

Promoción de hábitos de movilidad segura desde la niñez: Incluir educación vial en los currículos escolares ayuda a formar ciudadanos responsables desde temprana edad.

Los principios de seguridad vial desde la perspectiva de la Cultura Ciudadana son esenciales para garantizar una movilidad segura y ordenada en la ciudad de La Paz, a través del respeto a las normas, la conducción responsable, el compromiso de los peatones, y la protección de los usuarios más vulnerables, se puede construir una ciudad más segura y equitativa para todos sus habitantes, promover el uso de transporte sostenible y fomentar una educación vial continua consolidarán una cultura de respeto y responsabilidad en las vías de la ciudad.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acero Velásquez, Hugo (2021). Planeación de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana. Lineamientos para los gobiernos locales. Friedrich-Ebert-Stiftung – República Dominicana. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fescaribe/18295.pdf>
- Aldrich D. and Meyer M. (2014) Social Capital and Community Resilience. American Behavioral Scientist 1 –16 SAGE Publications
- Barragán, V., & Sanz, J. M. (2015). Indicadores para análisis de las propuestas ciudadanas en presupuestos participativos. FLACSO.
- Borja, J. (2019). Derecho a la ciudad, de la calle a la globalización. CIDOB.
- Casas-Matiz, E. I. (2020). Resiliencia cultural y reconversión del espacio colectivo. Un paso hacia la sostenibilidad. En C. M. Yory (Ed.). Hábitat sustentable, diseño integrativo y complejidad: una aproximación multifactorial (pp. 59-87). Bogotá: Editorial Universidad Católica de Colombia.
- Carrión, F., & Erazo, J. (2016). El derecho a la ciudad en América Latina. Academia.edu.
- Cedrés, L. (2012). La participación ciudadana en la construcción de hábitats incluyentes. FLACSO.
- Comisión Económica para América Latina – CEPAL (2002). “Cap IV, Capital Social: Sus potencialidades y limitaciones para la puesta en marcha de políticas y programas sociales”, en Panorama Social de América Latina 2001-2002. Santiago de Chile.
- Delgado, Juan Carlos; Lobo, Eva Lina; García, Ligia (2010). Estrategias para el fortalecimiento del capital social. Municipio Santos Marquina del Estado Mérida. Visión Gerencial, núm. 2. Universidad de los Andes Mérida, Venezuela. <https://www.redalyc.org/pdf/4655/465545889003.pdf>
- Delgado Manuel & Malet Daniel (2019). EL ESPACIO PUBLICO COMO IDEOLOGÍA UrbanDocs.1 Universitat de Barcelona Institut Català d’Antropologia
- Echeverri Rubio, Alejandro; Rodríguez Córdoba, María del Pilar y Correa Meneses, Juan Sebastián (2014). Fortalecimiento del capital social a través del voluntariado, caso comuna de una ciudad colombiana. Hallazgos vol.11 no.22 Bogotá. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-38412014000200012
- García Carrizo, J. (2024). Entre el arte urbano y la comercialización cultural: explorando las intersecciones de la creatividad, el activismo y la participación ciudadana en espacios públicos urbanos. Dans *Cultura (audio) visual y espacios públicos: (re)inventando la Ciudad*. Université de Limoges. <https://doi.org/10.25965/ebooks.895>
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2022). Capital Social en el Municipio de La Paz. <https://lapaz.bo/smp/blog/index.php/2023/02/16/capital-social-2/>
- Hernández M. A. (2018) Formación ciudadana en administraciones de Bogotá (1995-2017): estrategias educativas desarrolladas en el espacio público. Universidad Pedagógica Nacional
- Herrera-Gómez, Karol, & Acosta-Zapata, Sebastián. (2019). Usos e intervenciones en el espacio público en Colombia. La necesidad de la cultura ciudadana y enfoques para su análisis. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 11(3), 206-220. Epub December 28, 2019. <https://doi.org/10.22335/rict.v11i3.955>
- Keefer, Philip y Scartascini, Carlos (2022). Confianza: la clave de la cohesión social y el crecimiento en América Latina y el Caribe. **Banco Interamericano de Desarrollo**. <https://flagships.iadb.org/es/DIA2021/Confianza-La-clave-de-la-cohesion-social-y-el-crecimiento-en-America-Latina-y-el-Caribe>

Krotz, E., & Winocur, R. (2007). Democracia, participación y cultura ciudadana: discursos normativos homogéneos versus prácticas y representaciones heterogéneas. *Estudios Sociológicos*, 25(73), 187–218. <http://www.jstor.org/stable/40421077>

María Teresa Pabón Romero (2016). Programas y proyectos en seguridad y convivencia ciudadana, parte fundamental de la política pública para trabajar problemas sociales locales caso municipio de Candelaria Valle del Cauca. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Escuela de Ciencias Administrativas Contables, Económicas y de Negocios Especialización en Gestión Pública Palmira (Valle).

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/13761/66703901.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Recéndiz de la Mora, José Javier y Pacheco Meraz, Ana Luisa (2012). El capital social, sus implicaciones teóricas y conceptuales, en Morales Pérez, José Alfredo (Coord.). Propuestas para desarrollar Capital Social entre las Organizaciones de la Sociedad Civil. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578256/PROPUESTAS_PARA_DESARROLLAR.pdf

Rincón, María Teresa (2006). Cultura ciudadana, ciudadanía y trabajo social. Revista Prospectiva. Universidad del Valle Nº 11

Ruiz Juárez, Carla Jiovanna (2012). Acercamientos teóricos al concepto de capital social, en Morales Pérez, José Alfredo (Coord.). Propuestas para desarrollar Capital Social entre las Organizaciones de la Sociedad Civil. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578256/PROPUESTAS_PARA_DESARROLLAR.pdf

Segovia O. & Jordán R. (2005) Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social, CEPAL - SERIE Medio ambiente y desarrollo

Sharifi A. & Yamagata Y. (2018) Resilience-oriented urban planning. Theoretical and empirical Insights



Secretaría Municipal de
Planificación